

NOTA PARA DIFUSIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA PARA INGRESO EN LOS CENTROS DOCENTES MILITARES DE FORMACION PARA LA ADQUISICION DE LA CONDICION DE RESERVISTA VOLUNTARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Título:

Según Resoluciones 452/38446/2024, publicada en el BOE nº. 260, de 28 de octubre, de la Subsecretaría del Ministerio Defensa, por la que se aprueba el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la adquisición de la condición de Reservista Voluntario de las Fuerzas Armadas.

Entradilla:

La SDDAV, da a conocer la convocatoria para el acceso a la condición de Reservista Voluntario de las Fuerzas Armadas

Texto:

En el BOE nº. 260 del lunes 28 de octubre de 2023 el Ministerio de Defensa convocan el proceso selectivo para acceder a la condición de **Reservista Voluntario** de las Fuerzas Armadas, con un total de **350 plazas**, distribuidas de la siguiente forma:

Cuerpos Comunes: 108 plazas

Ejército de Tierra: 148 plazas.

Armada: 44 plazas.

Ejército del Aire: 50 plazas.

Las edades para presentarse son:

Tener cumplidos o cumplir en el año en curso dieciocho (18) años de edad y no alcanzar en el 2024 una edad máxima de cincuenta y ocho (58) años para las plazas de las categorías de oficial y de suboficial, y de cincuenta y cinco (55) años para la categoría de tropa y marinería.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Si desea más información sobre la convocatoria y la figura del Reservista Voluntario, podrá encontrarla en la página web del Ministerio de defensa www.reclutamiento.defensa.gob.es y en las Subdelegaciones de Defensa.